

ORD.: N° 2945/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003387

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 02 de agosto de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: EDUARDO MORALES ROBLES – *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de julio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Certificado de Informaciones Previas N° 277 de 31 de marzo de 2005 Certificado de Informaciones Previas N° 283 de 1 de abril de 2005"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por Dirección de Obras Municipales, se adjuntan Certificados de Informaciones Previas N°277 y 283 ambos del año 2005.

Además se adjunta Ord. N°10/33/2019 de fecha 02 de agosto de 2019 de la Dirección de Obras Municipal, por medio del cual se detalla la respuesta a su solicitud.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg